



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR


QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO NO. 730011102000201600923 - 01, **CONTRA AUGUSTO TRIANA REINA- JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE FRESNO TOLIMA**, SIENDO DENUNCIANTE SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR, **CON FECHA VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE **RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE AGOSTO DE 2017, POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL DOCTOR AUGUSTO TRIANA REINA, JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE FRESNO, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, COMO INFRACITOR RESPONSABLE DE LA FALTA CONTENIDA EN EL NUMERAL 3° DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY 270 DE 1996 EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY 734 DE 2002 Y LOS ARTÍCULOS 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 15 Y 29 DEL DECRETO 2591 DE 1991. FALTA CALIFICADA COMO GRAVE A TÍTULO DE CULPA GRAVE, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: MODIFICAR LA SANCIÓN DE 30 DÍAS IMPUESTA AL DOCTOR AUGUSTO TRIANA REINA, JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE FRESNO, EN EL SENTIDO DE DETERMINAR QUE LA MISMA SERÁ DE UN (1) MES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DEL CARGO, SEGÚN LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.**

PARA NOTIFICAR A AUGUSTO TRIANA REINA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, **HOY 28/09/2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

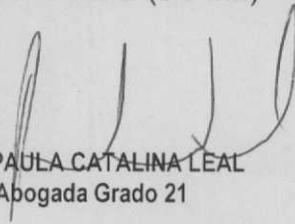

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

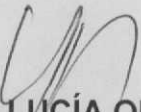
CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA **HOY 30/09/2021**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboro:


DANIEL BLANCO MARTINEZ
Citador Grado 5

Reviso:


PAULA CATALINA LEAL
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 730011102000201600923 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL TOLIMA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

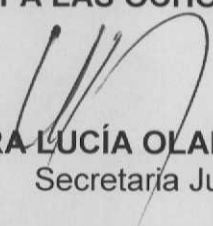
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

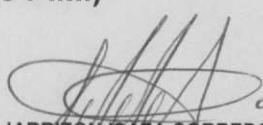
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 230011102000201800188-01 CONTRA ROSAURA MEDRANO LOPEZ, SIENDO DENUNCIANTE MELANIA DEL SOCORRO CHICA MONTALVO, CON FECHA QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE** la sentencia de primera instancia de veintinueve (29) de mayo de dos mil diecinueve (2019), proferida por la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, mediante la cual declaró disciplinariamente responsable a la abogada ROSAURA MEDRANO LÓPEZ por la comisión de las faltas descritas en los numerales 1º y 2º del artículo 37 de la ley 1123 de 2007, a título de culpa, y por el incumplimiento de los deberes contenidos en los numerales 10 y 18 literal C del artículo 28, de la misma ley, y le impuso la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por el término de seis (6) meses y multa de cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, para en su lugar:

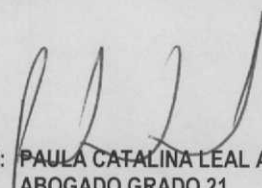
- **ABSOLVER** a la letrada ROSAURA MEDRANO LÓPEZ de la falta disciplinaria del numeral 2º del artículo 37 de la ley 1123 de 2007, por las razones expuestas.
- **CONFIRMAR** la responsabilidad disciplinaria de la abogada ROSAURA MEDRANO LÓPEZ por la comisión de la falta descrita en el numeral 1º del artículo 37 de la ley 1123 de 2007, a título de culpa, y por el incumplimiento del deber contenido en el numeral 10 del artículo 28, de la misma ley.
- **IMPONER** la sanción disciplinaria de suspensión en el ejercicio de la profesión por el término de cuatro (4) meses.

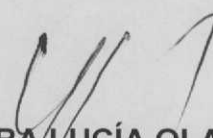
PARA NOTIFICAR A, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, **HOY, 28/09/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)**


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, **HASTA HOY, 30/09/2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)**

ELABORÓ: 
JARRIZON ISAZA CORREDOR
CITADOR GRADO 05

REVISÓ: 
PAULA CATALINA LEAL A.
ABOGADO GRADO 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

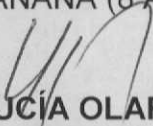
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

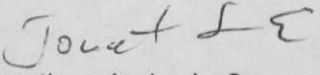
HACE CONSTAR

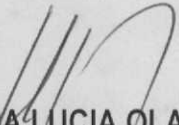
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 540011102000201800121
CONTRA **JORGE ENRIQUE RAMIREZ ROMERO**, SIENDO DENUNCIANTE
CINDY NAILET CASANOVA, CON FECHA CUATRO (4) de AGOSTO de DOS
MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**:
RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN
PROPUESTO POR LA QUEJOSA CINDY NAILET CASANOVA ASCANIO,
CONRA LA DECISIÓN DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2018, PROFERIDA POR UN
MAGISTRADO DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO
SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LAS
RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

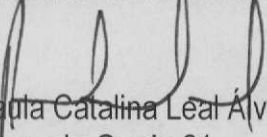
PARA NOTIFICAR A **JORGE ENRIQUE RAMIREZ ROMERO**, SE FIJA EL
PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY SEPTIEMBRE 28
DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY SEPTIEMBRE 30 DE 2021, A LAS
CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboro: Jonathan de Jesús Serrano Escorcía
Escribiente Nominado


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
Secretaria Judicial


Reviso: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

NÚMERO DE RADICACIÓN 540011102000201800121 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

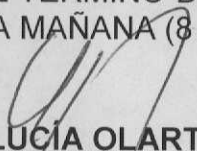
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL


HACE CONSTAR

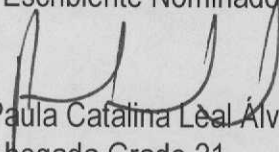
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 540011102000201900191
CONTRA **JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**, SIENDO
DENUNCIANTE HUMBERTO DE JESUS SEGURO SEGURO, CON FECHA
CUATRO (4) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ
PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE
EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DEL 14 DE MARZO DE
2019 PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA DISCIPLINARIA DE LA SALA
JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA.

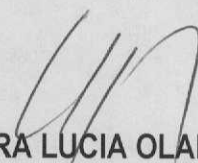
PARA NOTIFICAR A **JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**, SE FIJA
EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY SEPTIEMBRE
28 DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY SEPTIEMBRE 30 DE 2021, A LAS
CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboro: Jonathan de Jesús Serrano Escorcía
Escribiente Nominado


Reviso: Paula Cafalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 540011102000201900191 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201800164 CONTRA LEONCIO LOPEZ VILLEGAS, SIENDO DENUNCIANTE YESSICA ANDREA MUÑOZ TEJADA, CON FECHA DEL PRIMER (1) DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL ABOGADO LEONCIO LÓPEZ VILLEGAS, QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.611.221, TAL COMO SE EXPLICÓ EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A LEONCIO LOPEZ VILLEGAS Y SU APODERADO ASNORALDO LLANOS MUÑOZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201800164 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 76001110200020160219101 CONTRA DIEGO BUENAVENTURA CUEVAS FORBES, SIENDO DENUNCIANTE LUIS YOVANNI SUAREZ CASTAÑO, CON FECHA AL PRIMER (1) DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:** DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL ABOGADO DIEGO BUENAVENTURA CUEVAS FORBES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.466.140 Y PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NO. 56.411 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A DIEGO BUENAVENTURA CUEVAS FORBES Y SU DEFENSORA DRA. SANDRA VIVIANA ASPRILLA MURILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Diana Madrid Solano
Escribiente Nominado

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201602191 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201800077 CONTRA LEONCIO LÓPEZ VILLEGAS, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE CALI, CON FECHA DEL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL ABOGADO LEONCIO LÓPEZ VILLEGAS, QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 16.611.221, TAL COMO SE EXPLICÓ EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** POR SECRETARÍA JUDICIAL, LÍBRENSSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR. **TERCERO:** EN FIRME, **ARCHÍVENSE** LAS DILIGENCIAS Y REALÍCESE LA DEVOLUCIÓN DEL PROCESO A LA COMISIÓN SECCIONAL DE ORIGEN

PARA NOTIFICAR A LEONCIO LÓPEZ VILLEGAS Y SU DEFENSOR ROBIN ANTONIO AGUDELO LOPEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201800077 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

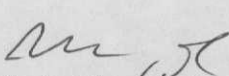
HACE CONSTAR

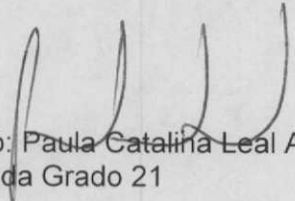
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201500401 CONTRA LEONCIO LÓPEZ VILLEGAS, SIENDO DENUNCIANTES MARIA MELBA ANDRADE MENESES Y DAGOBERTO ANDRADE MENESES, CON FECHA DEL PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL ABOGADO LEONCIO LÓPEZ VILLEGAS, QUIEN SE IDENTIFICABA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 16.611.221, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. **SEGUNDO:** POR SECRETARÍA JUDICIAL, LÍBRENSSE LAS COMUNICACIONES DE RIGOR. **TERCERO:** EN FIRME, **ARCHÍVENSE** LAS DILIGENCIAS Y REALÍCESE LA DEVOLUCIÓN DEL PROCESO A LA COMISIÓN SECCIONAL DE ORIGEN.


PARA NOTIFICAR A LEONCIO LÓPEZ VILLEGAS Y SU DEFENSOR MARVIN VILLA GUTIERREZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Preparó: María Clara Ávila Ruíz
Citador Grado 5


Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201500401 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



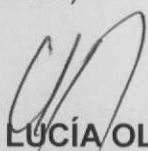
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

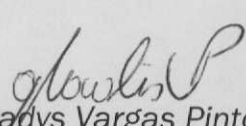
HACE CONSTAR


QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201700917 CONTRA **RAMON ALFREDO CORREA OSPINA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA SALA CIVIL - FAMILIA**, SIENDO DENUNCIANTE OSVALDO MEZA CARDALES, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO. TERMINAR Y ARCHIVAR** DEFINITIVAMENTE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA CONTRA EL DOCTOR RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ACÁPITE DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA.

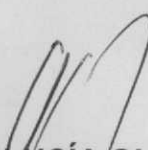
PARA NOTIFICAR A **RAMON ALFREDO CORREA OSPINA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA SALA CIVIL - FAMILIA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201700917 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA




EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

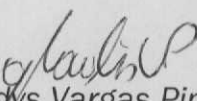
HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201700301 CONTRA **CARLOS LEONEL BUITRAGO CHAVEZ, BELISARIO BELTRAN BASTIDAS, CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ, JOSE ALETH RUIZ CASTRO, SUSANA NELLY ACOSTA PRADA Y MARIA PATRICIA VALENCIA RODRIGUEZ- MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA.**, SIENDO DENUNCIANTE GUSTAVO HERNANDEZ SIERRA, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y, EN CONSECUENCIA, EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL DOCTOR CARLOS LEONEL BUITRAGO CHÁVEZ EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y DE LOS MAGISTRADOS BELISARIO BELTRÁN BASTIDAS, CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ, JOSÉ ALETH RUÍZ CASTRO, SUSANA NELLY ACOSTA PRADA Y MARÍA PATRICIA VALENCIA RODRÍGUEZ, CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS.**

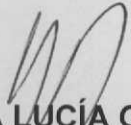
PARA NOTIFICAR A **CARLOS LEONEL BUITRAGO CHAVEZ, BELISARIO BELTRAN BASTIDAS, CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ, JOSE ALETH RUIZ CASTRO, SUSANA NELLY ACOSTA PRADA y MARIA PATRICIA VALENCIA RODRIGUEZ- MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201700301 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

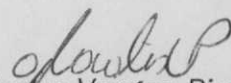
HACE CONSTAR

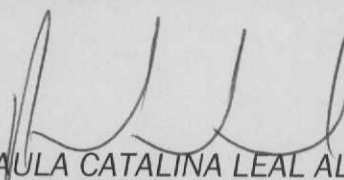
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201702710 CONTRA **ALFONSO MARIA BECERRA MELO**, SIENDO DENUNCIANTE EVANGELINA MARIA PEREZ, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO.- REVOCAR** LA SENTENCIA DE 15 DE FEBRERO DE 2019 EXPEDIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTÁ, EN DONDE DECLARÓ RESPONSABLE Y SANCIONÓ AL ABOGADO ALFONSO MARÍA BECERRA MELO CON LA SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE 4 MESES, POR LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS NUMERALES 6 DEL ARTÍCULO 35 Y 1 DEL ARTÍCULO 37, POR HABER INCUMPLIDO LOS DEBERES DESCRITOS EN LOS NUMERALES 8 Y 10 DEL ARTÍCULO 28, DISPOSICIONES TODAS DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA EN SU LUGAR **ABSOLVER** AL ABOGADO INVESTIGADO DE DICHOS CARGOS.

PARA NOTIFICAR A **ALFONSO MARIA BECERRA MELO** y **SU DEFENSORA PAOLA ANDREA PARDO MARIN**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201702710 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



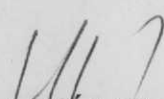
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

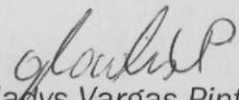
HACE CONSTAR

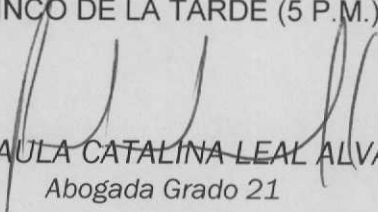
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201702014 CONTRA **CARLOS HELI TORRES BAQUERO**, SIENDO DENUNCIANTE MARY LUZ SOLANO CORTES, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE: **PRIMERO. REVOCAR** LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE ENERO DE 2019, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL IMPUSO AL ABOGADO CARLOS HELÍ TORRES BAQUERO SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE DE LA COMISIÓN DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 4 Y 6 DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR INFRINGIR EL DEBER PROFESIONAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 8 *IBIDEM* EN LA MODALIDAD DOLOSA Y EN SU LUGAR **ABSOLVER** AL DISCIPLINADO TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

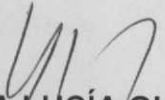
PARA NOTIFICAR A **CARLOS HELI TORRES BAQUERO** y **SUS DEFENSORES JOSE ALEJANDRO DIAZ CASTAÑO** y **JAVIER SANTIAGO TRUJILLO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Gladys Vargas Pinto
Citador grado 5


Revisó: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201702014 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

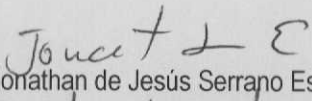
HACE CONSTAR

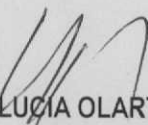
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201701626 CONTRA **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO- CONSEJO DE ESTADO-, CON FECHA QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO, ADELANTADO CONTRA LAS DOCTORAS STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO, GLORIA ISABEL CÁCERES MARTÍNEZ Y AMPARO NAVARRO LÓPEZ, MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA – SUSECCIÓN A, RESPECTO DE LA ACTUACIÓN MATERIALIZADA EL 15 DE JUNIO DE 2016, AL OPERAR LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. **SEGUNDO**: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LAS DOCTORAS GLORIA ISABEL CÁCERES MARTÍNEZ Y AMPARO NAVARRO LÓPEZ, MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN CUARTA – SUBSECCIÓN A, POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES CONTENTIVAS EN LA PROVIDENCIA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 ADOPTADA AL INTERIOR DEL PROCESO CONTENCIOSO No. 2015-1908 00, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO A LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY SEPTIEMBRE 28 DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY SEPTIEMBRE 30 DE 2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Jonathan de Jesús Serrano Escorcía
Escribiente Nominado


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201701626 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaria Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL


HACE CONSTAR


QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201700045 CONTRA **LIANA AIDA LIZARAZO VACA, CLARA INÉS MÁRQUEZ Y ADRIANA LARGO TABORDA - MAGISTRADAS TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA CIVIL DE DECISIÓN DE BOGOTÁ**, SIENDO DENUNCIANTE MIGUEL SALVADOR GOMEZ OSORIO, CON FECHA QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LAS DOCTORAS LIANA AIDA LIZARAZO, CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA Y ADRIANA LARGO TABORDA, MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA CIVIL DE DECISIÓN DE BOGOTÁ, CONFORME CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE ACUERDO CON LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

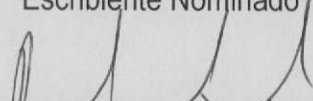
PARA NOTIFICAR A **LIANA AIDA LIZARAZO VACA, CLARA INÉS MÁRQUEZ Y ADRIANA LARGO TABORDA - MAGISTRADAS TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA CIVIL DE DECISIÓN DE BOGOTÁ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY SEPTIEMBRE 28 DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY SEPTIEMBRE 30 DE 2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Jonathan de Jesús Serrano Escorcía
Escribiente Nominado


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
Secretaria Judicial


Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201700045 00
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y ARAUCA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

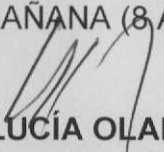
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

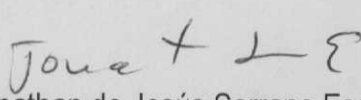
HACE CONSTAR

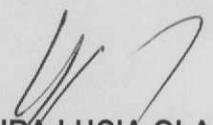
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201703022
CONTRA **PAULINA CANOSA SUAREZ - MAGISTRADA DEL CONSEJO
SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**, SIENDO DENUNCIANTE
GISELE JALLER JABBOUR, CON FECHA QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de
DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE
PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN
FAVOR DE LA DOCTORA PAULINA CANOSA SUÁREZ POR LAS RAZONES
QUE SE HAN DADO EN LA MOTIVACIÓN DE ESTA DECISIÓN Y EN
CONSECUENCIA ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS.

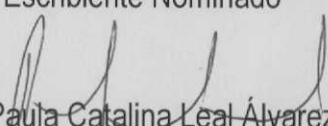
PARA NOTIFICAR A **PAULINA CANOSA SUAREZ - MAGISTRADA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ**, SE FIJA EL
PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY SEPTIEMBRE 28
DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY SEPTIEMBRE 30 DE 2021, A LAS
CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Jonathan de Jesús Serrano Escorcía
Escribiente Nominado


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
Secretaría Judicial


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201703022 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL


HACE CONSTAR

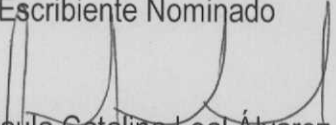
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201704267 CONTRA **JOSE ALVARO LARA MANOSALVA**, SIENDO DENUNCIANTE MARTA CONSUELO VENEGAS SANCHEZ, CON FECHA QUINCE (15) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: CONFIRMAR LA DECISIÓN DE TERMINACIÓN Y ARCHIVO EN FAVOR DEL ABOGADO JOSÉ ÁLVARO LARA MANOSALVA ADOPTADA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ EN AUDENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL 23 DE MAYO DE 2018, ATENDIENDO LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE PROVEÍDO.


PARA NOTIFICAR A **JOSE ALVARO LARA MANOSALVA**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY SEPTIEMBRE 28 DE 2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY SEPTIEMBRE 30 DE 2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Jonathan de Jesús Serrano Escorcía
Escribiente Nominado


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE AVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201704267 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial


EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

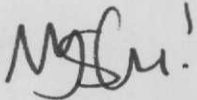
HACE CONSTAR

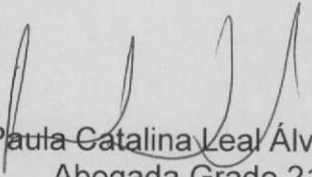
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000202001036 CONTRA DIVA SALAZAR PEÑA EN CALIDAD DE FISCAL 41 SECCIONAL DE LA CEJA ANTIOQUIA, SIENDO DENUNCIANTE MARCELINO TOBON TOBON, CON FECHA OCHO (8) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: RECHAZAR, POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DEL AUTO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

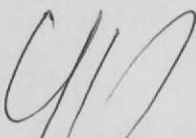
PARA NOTIFICAR A DIVA SALAZAR PEÑA EN CALIDAD DE FISCAL 41 SECCIONAL DE LA CEJA ANTIOQUIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000202001036 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201401463 CONTRA **WILLIAM ARLEY ESCOBAR HOLGUIN**, SIENDO DENUNCIANTE **MERCEDES POMELO FIGUEROA**, CON FECHA DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: ORDENAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO QUE SE ADELANTA EN CONTRA DEL ABOGADO WILLIAM ARLEY ESCOBAR HOLGUÍN**, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.16.279.763, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A **WILLIAM ARLEY ESCOBAR HOLGUIN**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5

Revisó: **Paula Catalina Leal Álvarez**
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201401463 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201800859 CONTRA **ESPERANZA VALENCIA PEREZ**, SIENDO DENUNCIANTE **GLORIA AMPARO NIETO ZAMORA**, CON FECHA **DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA ABOGADA **ESPERANZA VALENCIA PÉREZ** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 66.775.277 Y ES PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADA NO. 126.428 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A **ESPERANZA VALENCIA PEREZ** Y SU APODERADA **LUCILA OCAMPO**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARÍA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5

Revisó: **Paula Catalina Leal Álvarez**
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201800859 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **500011102000201600361** CONTRA **LUIS GUSTAVO CORZO CASTRO**, SIENDO DENUNCIANTE **FERNANDO OSSUNA RODRIGUEZ**, CON FECHA **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS A FAVOR DEL ABOGADO **LUIS GUSTAVO CORZO CASTRO**, CONFORME A LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 6.4 DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A **LUIS GUSTAVO CORZO CASTRO** Y SU APODERADA **PAULA HERNANDEZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY **28/09/2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY **30/09/2021**, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: **Maria Jose Solano Chavarro**
Citadora Grado 5

Revisó: **Paula Catalina Leal Álvarez**
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN **500011102000201600361 02**
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL META SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

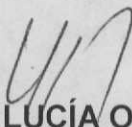
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

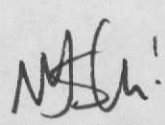
HACE CONSTAR

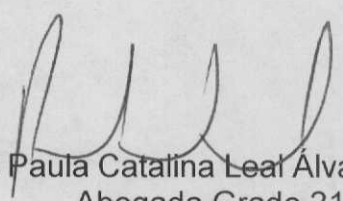
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **130011102000201900372** CONTRA **MARIA FERNANDA ESCOBAR DIAZ**, SIENDO DENUNCIANTE **STEPHAN JAROUDI**, CON FECHA VEINTITRES (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: RECHAZAR** POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR STEPHAN JAROUDI CONTRA EL AUTO DE FECHA TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

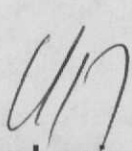
PARA NOTIFICAR A **MARIA FERNANDA ESCOBAR DIAZ**, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21


Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 130011102000201900372 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOLIVAR SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

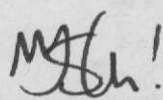
HACE CONSTAR

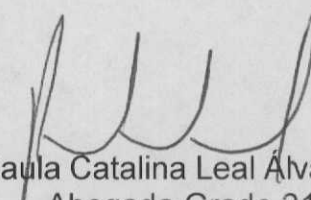
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201901761 CONTRA HECTOR DIEGO MANTILLA CUELLAR- JUEZ 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, SIENDO DENUNCIANTE HECTOR JULIO HURTADO VALENCIA, CON FECHA TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DE 28 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDO POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, POR MEDIO DEL CUAL DISPUSO LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, EN FAVOR DEL JUEZ TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA), HÉCTOR DIEGO MANTILLA CUELLAR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

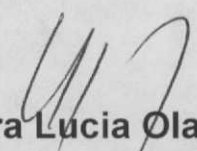
PARA NOTIFICAR A HECTOR DIEGO MANTILLA CUELLAR- JUEZ 3 LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
SECRETARIA JUDICIAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5


Revisó: Paula Catalina Leal Alvarez
Abogada Grado 21


Yira Lucia Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201901761 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE DEL CAUCA SALA DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201601066 CONTRA RUTH YOLANDA QUIÑONES TORRES EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA DE RUTH YOLANDA QUIÑONES TORRES, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y COMO CONSECUENCIA ARCHIVAR LAS PRESENTES DILIGENCIAS POR LAS RAZONES ANOTADAS.

PARA NOTIFICAR A RUTH YOLANDA QUIÑONES TORRES EN CALIDAD DE JUEZ PRIMERA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

Elaboró: Maria Jose Solano Chavarro
Citadora Grado 5

Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada Grado 21

Yira Lucía Olarte Ávila
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201601066 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

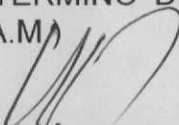
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

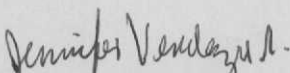
HACE CONSTAR

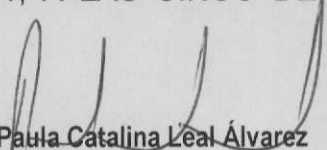
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **11001110200020170333901** CONTRA **CARLOS JOSE SANDOVAL PEÑALOZA**, SIENDO DENUNCIANTE ANDRES MAURICIO BUSTAMANTE GUTIERREZ, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. CONFIRMAR** LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE LA CUAL LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MES AL ABOGADO CARLOS JOSÉ SANDOVAL PEÑALOZA TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 11° DE LA LEY 1123 DE 2007, CONTRARIA AL DEBER PROFESIONAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 6 DE LA MISMA NORMA, A TÍTULO DE DOLO, TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS JOSE SANDOVAL PEÑALOZA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Jennifer Verdeza Salem
Escribiente Nominado


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201703339 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

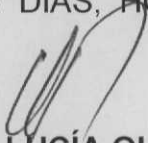
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

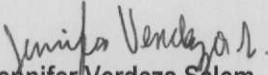
HACE CONSTAR

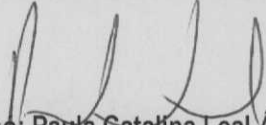
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO **11001110200020170039801** CONTRA **MIGUEL ALFONSO HERNANDEZ PEREZ**, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA, CON FECHA QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. CONFIRMAR** LA SENTENCIA DEL 28 DE MARZO DE 2019 PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL IMPUSO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, AL ABOGADO MIGUEL ALFONSO HERNÁNDEZ PÉREZ AL SER HALLADO RESPONSABLE DE INCURRIR EN LA FALTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, CONCORDANTE CON EL DEBER CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10 DE LA MISMA NORMA, EN LA MODALIDAD DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A MIGUEL ALFONSO HERNANDEZ PEREZ Y A SU DEFENSORA NATALIA ALONSO FORERO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 28/09/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 30/09/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


Elaboró: Jennifer Verdeza Salem
Escribiente Nominado


Revisó: Paula Catalina Leal Álvarez
Abogada grado 21


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201700398 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA